



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 237-2009-MDS

Surquillo, 17 de Diciembre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 13) del cuerpo legal precitado, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- APROBAR la Iniciativa Legislativa para la modificación del artículo 3º de la Ley N° 29091 que permita la publicación de los cuadros de estructura y distribución de costos de arbitrios municipales en los portales del Estado y portales institucionales.

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Secretaria General, la formulación de los términos del Proyecto de Ley para su presentación al Congreso de la República, conforme a derecho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 17 de diciembre de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.